

## SOLICITUD INFORME EVALUACIÓN AMBIENTAL DE ACTIVIDADES

1. DATOS DEL SOLICITANTE (Titular de la actividad)		
Nombre y apellidos/Razón Social:		NIF/CIF:
Domicilio en Cl./Plaza/Nº/Piso/Letra:		CP:
Municipio:	Provincia:	Tlf.: Móvil:
Correo electrónico:		
2. DATOS DEL REPRESENTANTE		
Nombre:		NIF:
Domicilio en Cl./Plaza/Nº/Piso/Letra:		CP:
Municipio:	Provincia:	Tlf.: Móvil:
3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (Rellenar en caso de ser diferente al que figura en apartado 1)		
Nombre y apellidos/Razón Social:		NIF/CIF:
Domicilio en Cl./Plaza/Nº/Piso/Letra:		CP:
Municipio:	Provincia:	Tlf.: Móvil:
Correo electrónico:		
4. EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD		
Calle/Plaza:	Nº:	Piso/Letra/Local:
Sector/Ámbito/Polígono:		Parcela:
5. ACTUACIÓN SOLICITADA (Señale la actuación que se solicita)		
<input type="checkbox"/> Nueva implantación de actividad	<input type="checkbox"/> Modificación de actividad ya existente	NºExp.:
6. DATOS DE LA ACTIVIDAD		
Descripción de la actividad:		Epígrafe IAE:
Nombre comercial del establecimiento:		
SOLICITUD		
<p>A la Corporación Municipal atentamente <b>EXPONE</b>:</p> <p>Que pretende desarrollar la actividad expresada, con los datos que arriba se referencian, incluida en el Anexo Quinto de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, estando por tanto sometida al procedimiento de Evaluación Ambiental de Actividades.</p> <p>Que, para la tramitación de la preceptiva autorización o licencia se acompaña el correspondiente proyecto técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la mencionada Ley 2/2002. Dicho proyecto deberá incluir una memoria ambiental detallada de la actividad, cuyo contenido mínimo es el que se especifica al dorso.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, <b>SOLICITA</b>:</p> <p>1º.- Que se someta la solicitud de Licencia, junto con el proyecto técnico que la acompaña, al trámite de información pública durante un período de veinte días, mediante anuncio en el BOCM y en el Tablón de Anuncios Municipal.</p> <p>2º.- Que dicha documentación sea notificada a los vecinos interesados por razón del emplazamiento propuesto.</p> <p>3º.- Que, una vez realizados los trámites previstos en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se emita Informe de Evaluación Ambiental de Actividades, conforme a lo previsto en dicha Ley.</p> <p>En Paracuellos de Jarama a _____ de _____ de _____ FIRMA: _____</p> <p><b>Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama (Madrid)</b></p>		

## CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD

En base a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el proyecto técnico de la actividad que se pretenda someter a Evaluación Ambiental, debe incluir una memoria ambiental detallada de la actividad que contenga, al menos:

- a) La localización y descripción de las instalaciones, procesos productivos, materias primas y auxiliares utilizadas, energía consumida, caudales de abastecimiento de agua, y productos y subproductos obtenidos.
- b) La composición de las emisiones gaseosas, de los vertidos y de los residuos producidos por la actividad, con indicación de las cantidades estimadas de cada uno de ellos y su destino, así como los niveles de presión sonora y vibraciones emitidos. Las técnicas propuestas de prevención, reducción y sistemas de control de las emisiones, vertidos y residuos.
- c) El grado de alteración del medio ambiente de la zona afectada, con carácter previo al inicio de la actividad (estado preoperacional), y evolución previsible de las condiciones ambientales durante todas las fases del proyecto o actividad; construcción, explotación o desarrollo de la actividad, cese de la misma y desmantelamiento de las instalaciones. Las técnicas de restauración del medio afectado por la actividad y programa de seguimiento del área restaurada.
- d) Las determinaciones del planeamiento urbanístico vigente en el ámbito de implantación de la actividad, detallando, en especial, las referentes a usos permitidos y prohibidos, condiciones de uso y cualesquiera otras que pudieran tener relación con la actuación.
- e) Cualquier otra información que resulte relevante para la evaluación de la actividad desde el punto de vista ambiental.

Asimismo, si se trata de una actividad catalogada como potencialmente contaminante por ruido o vibraciones, el proyecto técnico deberá contener la información exigida por la normativa vigente en la materia.